

EXENTA

HABILITA PROVEEDOR DE DIIO QUE
INDICA

SANTIAGO, 31 ENE 2005



436

.....VISTO: La Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3321 de 2004, que crea Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria de Bovinos; la Resolución N° 4309 exenta que modifica Resolución N° 3321 en el sentido que se indica, la carta solicitud de la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED S.A., de fecha 20 de enero de 2004, que acompaña expediente con los antecedentes técnicos para habilitación como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial, de la marca HAUPTER HERBERHOLTZ ;

CONSIDERANDO:

Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico "Exigencias técnicas para los dispositivos de identificación individual oficial utilizados para ganado bovino", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria de Bovinos, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos; "Procedimientos de trazabilidad para ganado bovino".

Que, el solicitante, empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED S.A., ha solicitado su habilitación como proveedor de DIIO para la marca HAUPTER HERBERHOLTZ ; acompañando la respectiva solicitud al Jefe de la División de Protección Pecuaria de este Servicio, junto con cinco muestras de dispositivos y análisis del laboratorio HAUPTER HERBERHOLTZ y NOVEON EUROPE BVBA, realizados a sus DIIO;

Que el solicitante ha informado a este Servicio de sus canales de distribución a utilizar;

Que, del análisis de los antecedentes presentados, muestras y análisis de laboratorio acompañados, el solicitante cumple con las exigencias establecidas en el Manual de Procedimientos "Procedimientos de trazabilidad para ganado bovino", así como en el Instructivo Técnico "Exigencias técnicas para los dispositivos de identificación individual oficial utilizados para ganado bovino".

Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme y aprobó la solicitud del solicitante.

1-23
020205

RESUELVO:

1.- Habilitase a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED S.A. como proveedora de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca HAUPTER HERBERHOLTZ; la que deberá dar cumplimiento a las exigencias señaladas en el Manual de Procedimientos; "Procedimientos de trazabilidad para ganado bovino", así como las señaladas en el Instructivo Técnico "Exigencias técnicas para los dispositivos de identificación individual oficial utilizados para ganado bovino".

2.- La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.trazabilidad.sag.gob.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

3.- Asignense a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED S.A.. los números oficiales correlativos desde N° 000500001 al N° 000900000 para ser aplicados a los DIIO marca HAUPTER HERBERHOLTZ.

4.- En caso de requerirlo, la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.

5.- El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria de bovinos, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED S.A. sin proveer a la fecha.

ANÓTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE



Pablo Willson Avaria
PABLO WILLSON AVARIA
DIRECTOR NACIONAL (S)

TRANSCRÍBASE A:
División de Protección Pecuaria
Direcciones Regionales
Oficinas Sectoriales
Unidad de Comunicaciones
Oficina de Partes/Archivos